ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-002 DE 2025

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO – OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HELIDA
NIT	811.022.650-4
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA HELIDA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA
VALOR	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($162.154.247) IVA incluido demás impuestos SI APLICA. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($97.583.787). El transporte entreveredal, por valor de DOCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($12.127.189) Realizado con volquetas y planta de personal adscritos a la Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura. Valor aporte del Solidario: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

	($52.443.271) Representado en mano de obra no calificada, maquinaria, equipos y herramientas.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio será de cuatro (04) meses y ocho (08) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del proceso, sin superar el 15 de septiembre de 2025
FECHA DEL CONVENIO	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2025

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **YEISON SEBASTIÁN GRISALES MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.038.407.976 en su condición de supervisor del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y el señor **HECTOR MAURICIO ARIAS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.082.697, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HELIDA**, signada con NIT. 811.022.650-4, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	164	22 de enero de 2025	23202020050203	Mejoramiento de infraestructura vial rural	$163.585.509
TOTAL					$163.585.509
RESERVA PRESUPUESTAL	254	14 de febrero de 2025	23202020050203	Mejoramiento de infraestructura vial rural	$97.583.787
TOTAL					$97.583.787

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	SI
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA

Aprobación de la garantía única	SI
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI
Licencia de Construcción	NA

Que, por medio de la Resolución 119 del 18 de marzo de 2025, fue aprobadas las pólizas de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082, 4224541 documento 16439027 y 013001005484 documento 14095725, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, con los siguientes amparos y vigencias:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HELIDA		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HELIDA		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06 DE MARZO DE 2025		
No. POLIZA	4226002 documento 16442490 y 013001005829 documento 14096532, las cuales fueron pagadas el 10 de marzo de 2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$32.430.849,00	14/02/2025	14/01/2026
2.Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$24.323.137,00	14/02/2025	14/07/2030
3.Estabilidad de la obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$32.430.849,00	14/02/2025	14/07/2030
4. Responsabilidad civil extracontractual	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$284.700.000	14/02/2025	14/07/2025

En esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al convenio de la referencia a partir del día siete (07) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día quince (15) de septimbre de dos mil veinticinco (2025)

Para constancia, se firma la presente acta a los siete (07) días de mayo de dos mil veinticinco (2025) por quienes en ella intervinieron.

YEISON SEBASTIÁN GRISALES M.
Secretario de Obra Pública e Infraestructura

Héctor Mauricio Arias O.
HECTOR MAURICIO ARIAS ORTIZ.
Representante Legal
JAC Vereda La Helida

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Estefanía Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa – Contratista	Estefania Agudelo A
Revisado por	Jonnathan Alexander Montes Ceballos Asesor jurídico en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		